

ANEXO I

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO ____ / ____

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Marcar la documentación que se adjunta en la casilla correspondiente.

I. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	
A) Documentación de carácter general	
<input type="checkbox"/>	Materias optativas de oferta complementaria y medidas extraordinarias de atención a la diversidad de carácter esencialmente organizativo que se solicitan, según se establece en el Anexo II.
<input type="checkbox"/>	Datos de matrícula, del alumnado y del contexto sociocultural, según Anexo III.
<input type="checkbox"/>	Organización de las medidas que garanticen la progresión en la respuesta, priorizándolas por niveles y evitando su concentración al aplicarlas al mismo alumnado, según Anexo IV.
<input type="checkbox"/>	Informe de recursos humanos necesarios, según Anexo V.
<input type="checkbox"/>	Resultados y conclusiones del análisis de necesidades desarrollado en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica que justifiquen la posible aplicación de las medidas de atención a la diversidad planificadas.
<input type="checkbox"/>	Acta del Claustro donde se apruebe el Plan de Atención a la Diversidad y se haga explícito el compromiso del centro para garantizar la idoneidad del profesorado que desarrollará las diferentes medidas de atención a la diversidad que requieran de recursos extraordinarios.
<input type="checkbox"/>	Plan de readaptación de las medidas de atención a la diversidad, en el caso de haber sido solicitado por la Inspección de Educación
B) Documentación específica:	
Agrupamientos Flexibles	
<input type="checkbox"/>	Previsión de ratios alumnado / grupos, según Anexo VI.
<input type="checkbox"/>	Informe de los equipos educativos del curso actual sobre las dificultades del alumnado de cada uno de los grupos en relación con las capacidades instrumentales necesarias para el adecuado acceso al currículo ordinario
<input type="checkbox"/>	Informe de los equipos educativos sobre las dificultades del alumnado y sobre las medidas ordinarias desarrolladas.
<input type="checkbox"/>	Propuesta de planificación de los agrupamientos elaborada por el Departamento de Orientación y los correspondientes departamentos didácticos y aprobada por el Claustro en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro.
Programas de Diversificación Curricular	
<input type="checkbox"/>	* Líneas principales de los programas base de diversificación, según Anexo VIII.
<input type="checkbox"/>	* Los Programas Base de Diversificación Curricular o, en su caso, las propuestas de modificación.
<input type="checkbox"/>	Listados provisionales de alumnos y alumnas propuestos con sus correspondientes informes individualizados, según Anexo VIII (sólo página 1).
Programas para la Mejora de la Convivencia y del Clima Escolar	
<input type="checkbox"/>	Líneas principales del Programa, según Anexo IX.
<input type="checkbox"/>	La propuesta de organización básica de los Programas de Mejora de la Convivencia y el Clima Escolar, cuyos aspectos se detallan en el punto décimosexto de esta Resolución.
<input type="checkbox"/>	** Listados provisionales de alumnos y alumnas propuestos para el Programa con sus correspondientes informes individualizados, según Anexo X y los informes específicos de Jefatura de Estudios, a que se hace referencia en apartado décimo quinto, punto 10, c) de esta Resolución.
Programas de Atención a la Diversidad Idiomatica y Cultural	
<input type="checkbox"/>	Alumnos propuestos según Anexo XI.
<input type="checkbox"/>	*** La propuesta de organización básica del Programa de Atención a la Diversidad Idiomatica y Cultural, con los apartados que se detallan en el punto décimosexto de esta Resolución (excepto la propuesta curricular de Español Segunda Lengua, que se podrá presentar hasta el 30 de junio).
Otras medidas de atención a la diversidad	
<input type="checkbox"/>	Selección del alumnado que las integra.
<input type="checkbox"/>	* Justificación y objetivos de las medidas propuestas.
<input type="checkbox"/>	* Programación de las medidas propuestas.
<input type="checkbox"/>	* Perfil del alumnado al que se dirigen.
<input type="checkbox"/>	* Orientación al alumnado y a sus familias.
<input type="checkbox"/>	* Influencia de las medidas propuestas en el currículo de referencia, y autorización de los padres o tutores legales en su caso.
<input type="checkbox"/>	* Profesorado responsable.
<input type="checkbox"/>	* Relación de necesidades extraordinarias para el desarrollo de las medidas propuestas, con cuantificación estimada de su coste.

* Los centros que dispusieron de planes autorizados en el curso anterior y no desearan presentar modificaciones en los documentos señalados, no tendrán que presentar esta documentación de nuevo.

** En los casos necesarios, se cumplirán estos informes iniciales, ajustándose a lo establecido en el Orden de 7 de abril de 1997, para ser presentados con el listado definitivo el 30 de junio.

*** Para el curso escolar 2002/2003 se podrá presentar la propuesta curricular de Español para Extranjeros hasta el 30 de junio de 2002.

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR ANTES DEL 30 DE JUNIO	
A) Documentación de carácter general:	
*	Los criterios generales para la planificación del currículo en respuesta a la variedad de necesidades educativas que presente el alumnado.
*	Los criterios generales para la organización de los grupos de acuerdo con las necesidades educativas detectadas, garantizando la flexibilidad necesaria para la atención al alumnado según su proceso individualizado de aprendizaje.
*	Criterios de promoción y titulación aprobados en el PCC.
	El proyecto de formación específica para el profesorado que participe en la aplicación de las medidas propuestas, acompañado del compromiso de participación en el mismo mediante acuerdo del Claustro.
B) Documentación específica:	
Agrupamientos Flexibles:	
*	Programaciones de los departamentos didácticos.
Materias optativas de oferta complementaria:	
	Listado provisional de alumnos y alumnas cuyo Equipo Educativo estime oportuno la sustitución de las materias optativas de oferta básica por las materias optativas de oferta complementaria.
	Justificación de la oportunidad de la materia o materias propuestas en relación a las necesidades del alumnado o del centro.
	En el caso de proponer materias optativas que no posean currículum publicado, se adjuntará la documentación que se detalla en el capítulo VI de la Orden de 24 de abril de 2002, por el que se establece la Oferta de Enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo se deberá indicar el Departamento al que se adscriben.
Taller de Fomento de Autonomía del Aprendizaje en 4º de la ESO:	
	Relación del alumnado propuesto y autorizado por los padres para su inclusión en el Taller de Fomento de Autonomía del Aprendizaje.
	Criterios de configuración de los grupos
Programas de Diversificación Curricular	
	Listados definitivos de alumnos y alumnas propuestos con sus correspondientes informes individualizados (página 1), según Anexo VII y encabezado con el Anexo XV.
	Solicitud de incorporación al Programa de Diversificación Curricular, firmada por el padre, la madre o tutor legal del alumno o de la alumna, dirigida a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, según Anexo XII.
	Solicitud de materias optativas específicas para el programa, con remisión del currículo, si no estuviera autorizado por la Administración Educativa, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI de la Orden de 24 de abril de 2002.
Programas para la Mejora de la Convivencia y del Clima Escolar	
	Listados definitivos de alumnos y alumnas propuestos para el Programa con sus correspondientes informes individualizados, según Anexo X. En el caso de que se establezca la necesidad de una adaptación curricular significativa, el informe deberá ajustarse a lo establecido en la Orden de 7 de abril de 1997, por la que se regula el procedimiento de realización de las adaptaciones curriculares de centro y las individualizadas (BOC de 25 de abril), en lo que se refiere al informe psicopedagógico y dictamen de escolarización.
	Solicitud de incorporación al Programa de Mejora de la Convivencia y el Clima Escolar, firmada por el padre, la madre o tutor legal del alumno o de la alumna, dirigida a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, según Anexo XVI.
Programas de Atención a la Diversidad Idiomática y Cultural	
	Propuesta curricular de Español Segunda Lengua.

* Los centros que dispusieran de planes autorizados en el curso anterior y no desearan presentar modificaciones en los documentos señalados, no tendrán que presentar esta documentación de nuevo.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTES DEL 25 DE SEPTIEMBRE:	
B) Documentación específica:	
Materias optativas de oferta complementaria:	
Relación definitiva de alumnos y alumnas cuyo Equipo Educativo haya considerado oportuno la sustitución de las materias optativas de oferta básica por las materias optativas de oferta complementaria.	
En su caso, solicitudes, firmadas por el padre, la madre o tutor legal de los alumnos o de las alumnas que se hayan incorporado al listado, dirigida a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de permitir la sustitución de las materias ofertadas con carácter general en el espacio horario destinado a materias optativas por otras materias o propuestas organizativas que respondan a las necesidades del alumno o de la alumna, según Anexo XIII.	
Programas de Diversificación Curricular	
Datos del seguimiento del alumnado del curso anterior cuyo programa hubiese finalizado, fuera éste de uno o de dos años de duración, según Anexo XIV.	
Programas para la Mejora de la Convivencia y del Clima Escolar	
Los documentos de Adaptación Curricular Individualizada que, en su caso, se hayan definido para los alumnos y alumnas a los que se les haya estimado necesaria, sobre la programación general de cada ámbito, y que esté en consonancia con las propuestas de sus informes psicopedagógicos.	
Resumen de las propuestas y disposiciones de carácter general que el centro tenga previstas para mejorar el clima de convivencia en el centro, en el marco de su Proyecto Educativo y, en concreto, de su Reglamento de Régimen Interno.	
Programas de Atención a al Diversidad Idiomatica y Cultural	
Solicitud, firmada por el padre, la madre o tutor legal de los alumnos o de las alumnas que se incorporen al aula de apoyo idiomático, dirigida a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de permitir la sustitución de las materias ofertadas con carácter general en el espacio horario destinado a materias optativas por otras materias o propuestas organizativas que respondan a las necesidades del alumno o de la alumna según ANEXO.	
@ En el caso de que se produjesen nuevas altas pasado esta fecha, las nuevas solicitudes se remitirán junto con el seguimiento trimestral de la medida.	

ANEXO IX

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO ____ / ____

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____

LÍNEAS PRINCIPALES DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA
Y DEL CLIMA ESCOLAR

AMBITOS Y AREAS / MATERIAS INTEGRADAS	2º	3º
AMBITO CIENTIFICO:	7	7
Matemáticas	4	3
Ciencias de la Naturaleza	3	4
AMBITO SOCIO-LINGÜISTICO:	7	7
Lengua Castellana y Literatura	4	4
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3	3
AMBITO PRACTICO	6	6
Tecnología	2	2
Educación Plástica y Visual	2	2
Materia de I.P.:	2	2
ÁREAS DEL CURRÍCULO ORDINARIO	8	9
Música	1	2
Educación Física	2	2
Religión / AES	1	1
Lengua Extranjera:	4	4
TUTORÍA	1	1
TOTAL HORARIO SEMANAL	29	30

ANEXO X

Página 2 (30 de junio)
 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CURSO ____ / ____

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____

CONTINUACION DEL INFORME INDIVIDUAL CON INDICACIONES SOBRE EL NIVEL DE COMPETENCIA EN LAS DISTINTAS CAPACIDADES

CAPACIDADES	S	A.V.	N.
I. Expresión Oral/Escrita:			
I.1. Expresa ideas principales			
I.2. Organiza su discurso diferenciando las ideas principales de las secundarias			
I.3. Transmite sus intenciones de forma coherente y lógica.			
I.4. Sintetiza el contenido global de exposiciones orales y textos escritos.			
I.5. Expone sus opiniones personales adecuándolas a las situaciones de comunicación.			
I.6. Manifiesta verbalmente el uso de conocimientos gramaticales.			
I.7. Su pronunciación es correcta			
I.8. Lee en voz alta de forma expresiva (entonación, pausas, etc.)			
I.9. Expone sus opiniones en un escrito, adecuándolas a las situaciones de comunicación.			
I.10. Manifiesta por escrito el uso de conocimientos gramaticales.			
I.11. En los escritos mantiene las pautas deseables (presentación, margen, interlineado, etc.)			
II. Comprensión Oral / Escrita			
II.1. Capta las ideas principales			
II.2. Diferencia las ideas principales de las secundarias			
II.3. Comprende razonadamente los conocimientos gramaticales			
II.4. Comprende conceptos y términos específicos.			
II.4. Capta la relación de un texto con la situación del mundo que representa.			
III. Razonamiento Lógico			
III.1. Operaciones y resolución de problemas.			
III.2. Representación y elaboración de gráficos sencillos.			
III.3. Calcula e interpreta las soluciones de una ecuación de 1er grado.			
III.4. Diferencia entre varias situaciones, cuáles son de proporcionalidad.			
IV. Capacidad de selección y aplicación de procedimientos			
IV.1. Utiliza distintos métodos de resolución de problemas.			
IV.2. Organiza el trabajo en grupo de forma autónoma.			
IV.3. Utiliza estrategias de identificación del problema o trabajo.			
IV.4. Utiliza estrategias de representación gráfica.			
V. Capacidades en valores, actitudes y normas			
V.1. Escucha y respeta las opiniones de los demás.			
V.2. Muestra una actitud positiva hacia el área y/o materia.			
V.3. Asiste a clase con puntualidad y con el material necesario.			
V.4. Manifiesta interés por la organización del trabajo.			
V.5. Trabaja y participa activamente en la clase.			
V.6. Cooperar con los compañeros en los trabajos en grupo.			
V.7. Se esfuerza por mejorar.			
V.8. Respeta las normas de convivencia.			
V.9. Perturba el normal desarrollo de las clases, distrayendo a sus compañeros.			
V.10. Se muestra violento (verbal o físicamente) con los compañeros.			
V.11. Se muestra insolente y retador con el profesorado.			

S: Siempre; A.V.: A Veces; N.: Nunca.